

FICHA CME-07-08-09		PROGRAMA: FUENTES DE EMISIONES-CONTROL DE POLVO Y RUIDO.				
EMISIONES ATMOSFÉRICAS						
CÓDIGO: CME-07-08-09			LUGAR: VEREDA MARACAIBO			
2.. IMPACTOS A MANEJAR:						
Minimizar la cantidad de solidos suspendidos por polvo y las emisiones por gases de combustión.						
3. TIPO DE MEDIDA:						
CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACIÓN
4. ACCIONES A DESARROLLAR:						
4.1. Entregar a los supervisores de turno las planillas de control y seguimiento del cumplimiento de la revisión técnico mecánica de cada uno de los vehículos que operan en la mina.						
4.2 Adecuación de plataforma para que se haga el carpado de las volquetas previo al despacho con carga.						
4.3 Contar con un carro tanque cisterna con los sistemas de humectación para realizar el riego de la vía en épocas de verano.						
4.4 Colocar los avisos, preventivos y obligatorios, del control de velocidad de los vehículos tanto cargados como sin carga.						
4.5 Construir reductores de velocidad en sectores poblados y pasos obligados de peatones como en ingreso a colegios y lugares de interés de la comunidad.						
4.6 Entregar y verificar el uso de elementos de protección personal, (mascarillas, gafas, tapa oídos), por parte del personal operativo.						
5. LUGAR DE APLICACIÓN:						
Veredas: Maracaibo y Méndez, Armero Guayabal						

FICHA CME-07-08-09		PROGRAMA: FUENTES DE EMISIONES-CONTROL DE POLVO Y RUIDO.		
EMISIONES ATMOSFÉRICAS				
CÓDIGO: CME-07-08-09		LUGAR: VEREDA MARACAIBO		
6. POBLACIÓN BENEFICIADA:				
Personal residente en las Veredas Maracaibo.				
7. MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS:				
-La contratación de personal y equipos está supeditada al cumplimiento de los requerimientos, vehículo que no cuente con certificado de emisiones vigentes, se suspende de la operación hasta que cumpla la normativa.				
-Colocación y mantenimiento de señales preventivas y obligatorias en los diferentes tramos de la vía.				
-Realización de capacitaciones y talleres mensuales sobre temas de sensibilización y respeto por las personas de la vereda en la prelación por el uso de la vía.				
8. RESPONSABLES:				
-Gerente de la Empresa				
-Responsable del Control de Polvo y Ruido.				
9. COSTOS:				
INVERSIÓN PRIMER Año, (\$)	INVERSIÓN SEGUNDO Año, (\$)	INVERSIÓN TERCER Año, (\$)	INVERSIÓN CUARTO Año, (\$)	INVERSIÓN QUINTO Año, (\$)
5.500.000,00	4.500.000,00	4.300.000,00	4.200.000,00	4.000.000,00

12.1.5 Programa residuos sólidos. La generación de residuos domésticos e industriales tienen un manejo integrado, la política de la empresa consiste en clasificar y periódicamente llevar y vender: plástico, papel y metales:

- ✓ Tipo de residuos que se van a generar: Orgánicos, plástico, papel, metal.
- ✓ Volúmenes diarios y semanales: Orgánicos, (10 Kg/día); plástico, (5 Kg/día); papel, (0.5 Kg/día); metal, (25 Kg/día).
- ✓ Composición físico química: Orgánicos, (desechos de comida); plástico, (envases); papel, (cartón y papel oficina); metal, (Hierro, aluminio, cobre).
- ✓ Frecuencia y medio de transporte. Semanal en vehículos de la empresa.
- ✓ Sitio de disposición sanitaria. No aplica. Se aclara que los desechos orgánicos serán tratados en la finca de la empresa para generar humus y compost.
- ✓ Sistema de recolección: Puntos ecológicos con recipientes marcados según el producto.
- ✓ Disposición temporal y final: Temporal en los puntos ecológicos ubicados en el campamento y los frentes de explotación. Final en las chatarrerías de Mariquita.
- ✓ Almacenamiento. No se almacenara sino la Chatarra en forma temporal.

El programa se presenta en la Ficha CME-07-17:

386

FICHA CME-07-17		PROGRAMA: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	
MANEJO DE SUELOS			
CODIGO: CME-07-17		LUGAR: CAMPAMENTO Y FRENTE DE EXPLOTACION	
INDICADOR DE LOGRO: Kg/semana de residuos clasificados y vendidos.		MUNICIPIO: ARMERO GUAYABAL	
<p>1. OBJETIVO GENERAL: Hacer la recolección, clasificación, reciclado y disposición final de los diversos tipos de residuos sólidos, con el fin de reducir el nivel de impacto negativo que estos generan en el entorno ambiental y la comunidad.</p>		<p>1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>1.1.1. Controlar y planificar los procesos de clasificación y disposición final de los residuos sólidos generados por las diversas actividades del proyecto.</p> <p>1.1.2. Elaborar e institucionalizar el plan de Gestión de residuos sólidos de la empresa.</p> <p>1.1.3. Planificar capacitaciones sobre mecanismos de sensibilización y educación sobre la importancia del correcto manejo de los residuos sólidos.</p>	
1.2. ETAPA:			
PRE-OPERATIVA:	X	EXPLOTACIÓN:	X
		CIERRE Y ABANDONO	X
2.. IMPACTOS A MANEJAR:			
<p>El buen manejo de residuos sólidos contribuye a preservar el ambiente para todos los habitantes de la zona ya que disminuiría la emisión de gases de efecto invernadero, y disminuiría la cantidad de residuos que generan un impacto negativo al no descomponerse fácilmente.</p>			
3. TIPO DE MEDIDA:			
CONTROL	X	PREVENCIÓN	X
		MITIGACIÓN	X
		COMPENSACIÓN	
4. ACCIONES A DESARROLLAR:			
4.1. Diagnóstico inicial de la zona donde se generan los residuos sólidos.			
4.2. Organización de los recipientes de recolección de los residuos sólidos en el punto ecológico designado: Los			

383

387

FICHA CME-07-17		PROGRAMA: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS		
MANEJO DE SUELOS				
CODIGO: CME-07-17		LUGAR: CAMPAMENTO Y FRENTES DE EXPLOTACION		
recipientes por colores son: -Caneca verde: Residuos no peligrosos, residuos de comida, papel higiénico, servilletas. -Caneca Gris: residuos de papeles y cartón. -Caneca Azul: Vidrio y plástico. -Caneca roja: Residuos peligrosos. 4.3 Capacitación y sensibilización para el uso adecuado de las canecas con sus respectivos colores.				
5. LUGAR DE APLICACIÓN:				
Vereda Maracaibo y Méndez, Armero Guayabal.				
6. POBLACIÓN BENEFICIADA:				
Personal residente en las Veredas Maracaibo y Méndez, de Armero Guayabal.				
7. MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS:				
Con la gestión integral de recolección de residuos sólidos. Los trabajadores y la comunidad representada en las Veredas de Maracaibo y Méndez, conocerán y se beneficiaran, con el programa de clasificación de residuos, de ahí la importancia de la protección del entorno ambiental con la participación de toda la comunidad.				
8. RESPONSABLES:				
-Gerente de la Empresa – Supervisor de Turno – Departamento Gestión Ambiental.				
9. COSTOS:				
INVERSIÓN PRIMER AÑO \$	INVERSIÓN SEGUNDO AÑO \$	INVERSIÓN TERCER AÑO \$	INVERSIÓN CUARTO AÑO \$	INVERSIÓN QUINTO AÑO \$
2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00

384

12.1.6 Manejo de combustibles y sustancias químicas. En las operaciones de mina y en las de la Planta de beneficio los procedimientos son físicos y gravimétricos, no se utilizarán sustancias químicas. Los elementos a manejar en cuanto a tipo de combustibles son: ACPM y GASOLINA; así:

- Sitios de ubicación. Un solo lugar para la ubicación y almacenamiento de combustibles, en el área de operación de la Planta de Beneficio.
- Medidas a implementar para su manejo y control. Sitio según norma
- Control de derrames. Infraestructura de dique de control, señalización y protocolo de seguridad.
- Todas las sustancias químicas a manipular o manejar durante el desarrollo. No se manejarán sustancias químicas.

El programa de manejo se indica en la Ficha CME-07-10:

FICHA CME-07-10		MANEJO RESIDUOS LÍQUIDOS - PROGRAMA MANEJO DE COMBUSTIBLES Y ACEITES			
MANEJO COMBUSTIBLES, GRASA Y ACEITES					
CODIGO: CME-07-10		LUGAR: FRENTES DE EXPLOTACION Y PLANTA DE BENEFICIO			
INDICADOR DE LOGRO: Consumo Combustibles/mes		MUNICIPIO: ARMERO GUAYABAL			
1. OBJETIVO GENERAL: Proponer medidas preventivas, de seguimiento y control para el manejo de derrame de materiales y/o combustibles en zonas de explotación, frentes de mina y sobre vías.		1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1.1.1. Prevención derrames combustibles y lubricantes. 1.1.2. Correcto almacenamiento del combustible y aceites.			
1.2. ETAPA:					
PRE-OPERATIVA:	X	EXPLOTACIÓN:	X	CIERRE Y ABANDONO	X
2.. IMPACTOS A MANEJAR:					
2.1 Contaminación del agua por el inadecuado manejo de combustibles.					

FICHA CME-07-10		MANEJO RESIDUOS LÍQUIDOS - PROGRAMA MANEJO DE COMBUSTIBLES Y ACEITES		
MANEJO COMBUSTIBLES, GRASA Y ACEITES				
CODIGO: CME-07-10		LUGAR: FRENTES DE EXPLOTACION Y PLANTA DE BENEFICIO		
2.2 Deterioro del suelo por el derrame de combustibles y aceites.				
3. TIPO DE MEDIDA:				
CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN
			X	COMPENSACIÓN
4. ACCIONES A DESARROLLAR:				
4.1. El almacenamiento y manipulación de combustible se hará en lugares según norma de manejo.				
4.2. El tanque de almacenamiento será revisado previendo una fuga o corrosión, contando con dique de contención.				
4.3. Revisión del proceso de abastecimiento de combustible para evitar posibles derrames y elementos de extinción.				
5. LUGAR DE APLICACIÓN:				
Área de Explotación del proyecto; Campamento y Planta de beneficio.				
6. POBLACIÓN BENEFICIADA:				
Personal de la empresa y residente en las Veredas Maracaibo y Méndez, de Armero Guayabal.				
7. MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS:				
El buen manejo de combustibles y aceites son una base sólida para todo el trabajo operativo que se realizara en la Vereda, incluyendo cursos de extensión sobre el tema.				
8. RESPONSABLES:				
-Gerente de la Empresa				
-La Empresa				
9. COSTOS:				
INVERSIÓN PRIMER Año, (\$)	INVERSIÓN SEGUNDO Año, (\$)	INVERSIÓN TERCER Año, (\$)	INVERSIÓN CUARTO Año, (\$)	INVERSIÓN 5 Año, (\$)
1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00

12.1.7 Manejo de explosivos y voladuras:

Para el desarrollo del presente estudio no se van a utilizar materiales ni accesorios explosivos; por consiguiente este ítem no será desarrollado pues NO aplica.

12.2 MEDIO BIOTICO.

12.2.1 Programas de manejo de flora. Es un programa integrado con el de FAUNA e integración PAISAJISTICA. Está ligado al plan de compensación por perdida de la biodiversidad, según el Anexo XV Cuadro 1 y el Ítem 12.2.8. La Ficha del programa es la CME-07-18:

FICHA CME-07-18		PROGRAMA: MANEJO PROTECCIÓN FAUNA Y FLORA	
PROTECCIÓN FLORA Y FAUNA			
CODIGO: CME-07-18		LUGAR: Zona Protectora Quebrada La Jabonera, áreas en compensación forestal del Título Minero.	
INDICADOR DE LOGRO: # Hectáreas Compensadas/año		MUNICIPIO: ARMERO GUAYABAL	
1, OBJETIVO GENERAL: Integrar los trabajos de las zonas de compensación con las de protección, de los reservorios, (juguéis - reservorios), y barreras vivas con la conformación de áreas de refugio, (zonas protectoras de la Quebrada La Jabonera), de las diversas especies de fauna existentes en la región.		1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1.1.1. Vincular a la comunidad estudiantil (profesores, padres de familia y estudiantes) en un plan de protección de la biodiversidad en la vereda. 1.1.2. Organizar senderos ecológicos didácticos,	

FICHA CME-07-18		PROGRAMA: MANEJO PROTECCIÓN FAUNA Y FLORA	
PROTECCIÓN FLORA Y FAUNA			
CODIGO: CME-07-18		LUGAR: Zona Protectora Quebrada La Jabonera, áreas en compensación forestal del Título Minero.	
(zonas protectoras de la Quebrada La Jabonera), de las diversas especies de fauna existentes en la región.		<p>en la vereda.</p> <p>1.1.2. Organizar senderos ecológicos didácticos, señalizados y dirigidos hacia la sensibilización por la preservación de las especies de flora y fauna nativa</p> <p>1.1.3. Institucionalizar un concurso anual referente a investigación sobre la biodiversidad en la región.</p>	
1.2. ETAPA:			
PRE-OPERATIVA:	X	EXPLOTACIÓN:	X
		CIERRE ABANDONO	Y x
2.. IMPACTOS A MANEJAR:			
Tráfico de especies de fauna, Casería y la deforestación			
3. TIPO DE MEDIDA:			
CONTROL	X	PREVENCIÓN	X
		MITIGACIÓN	X
		COMPENSACIÓN	x
4. ACCIONES A DESARROLLAR:			
4.1. Escoger al menos tres zonas para desarrollar un programa de senderos ecológico en la vereda Maracaibo.			
4.2. Realizar convenios interadministrativos (Alcaldía-Comunidad-Gobernación-Empresa) encaminados a la			

FICHA CME-07-18		PROGRAMA: MANEJO PROTECCIÓN FAUNA Y FLORA
PROTECCIÓN FLORA Y FAUNA		
CODIGO: CME-07-18	LUGAR: Zona Protectora Quebrada La Jabonera, áreas en compensación forestal del Título Minero.	
realización de inversiones en los sectores de senderos ecológicos.		
4.3. Institucionalizar este programa en un convenio entre el colegio y la empresa para darle manejo administrativo y continuidad al mismo.		
5. AREA DE APLICACIÓN:		
Áreas de protección ambiental y zonas de compensación forestal.		
6. POBLACIÓN BENEFICIADA:		
Personal residente en las Veredas Maracaibo y Méndez, de Armero Guayabal.		
7. MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS:		
Integración de los estudiantes del Colegio Jiménez de Quezada y el Comité Ambiental del municipio en el programa de creación de un área de 20 Ha, para destinarla al programa de un BOSQUE.		
8. RESPONSABLES:		
<ul style="list-style-type: none"> - Colegio Jiménez de Quezada - Alcaldía Municipal de Armero Guayabal - Gerente de la Empresa 		

393

FICHA CME-07-18		PROGRAMA: MANEJO PROTECCIÓN FAUNA Y FLORA		
PROTECCIÓN FLORA Y FAUNA				
CODIGO: CME-07-18		LUGAR: Zona Protectora Quebrada La Jabonera, áreas en compensación forestal del Título Minero.		
9. COSTOS:				
INVERSIÓN PRIMER AÑO \$	INVERSIÓN SEGUNDO AÑO \$	INVERSIÓN TERCER AÑO \$	INVERSIÓN CUARTO AÑO \$	INVERSIÓN QUINTO AÑO \$
1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00

12.2.2 Programas de manejo de Fauna. Este programa se desarrolla integrado con los dos aspectos anteriores, según la Ficha CME-07-24:

El transporte de materiales, y la ausencia de especies vegetales que conforman la base alimenticia de especies menores y microorganismos. El ruido perturba a determinada distancia los hábitats de la fauna existente, adaptándola a otras condiciones y actividades diferentes, desplazándola a partes más altas y circundantes a los trabajos, donde pueden hallar refugios naturales.

Las actividades que afectan de diversas maneras la flora presente en el proyecto, son aquellas permanentes y transitorias de construcción, montaje, transporte y otras donde se delimitan los trabajos de cada etapa, las cuales causan remoción y desgaste de la capa vegetal.

390

394

12.2.3 Programa de Conservación. Este programa se desarrolla integrado con los dos aspectos anteriores, según la Ficha CME-07-24: El proyecto no contempla la tala de bosques por lo cual se minimiza el impacto sobre la vegetación y la fauna que se encuentre en ella. Los detalles se indican en la Ficha CME-07-24:

12.2.4 Programa y protocolos para el manejo y salvamento de especies. Este programa se desarrolla integrado con los dos aspectos anteriores, según la Ficha CME-07-24:

12.2.5 Programa para el desarrollo y fomento de ecosistemas y especies. Este programa se desarrolla conjuntamente con el de manejo y salvamento de especies, según Ficha CME-07-24:

FICHA CME-07-24		PROGRAMA: MANEJO AMBIENTAL DEL PAISAJE- COMPENSACION FORESTAL	
PROTECCION ECOSISTEMAS Y PAISAJES			
CODIGO: CME-07-24		LUGAR: VEREDAS MARACAIBO Y MENDEZ	
INDICADOR DE LOGRO: Porcentaje de aumento de biodiversidad en zonas de compensación/año.		MUNICIPIO: ARMERO GUAYABAL	
<p>1. OBJETIVO GENERAL: Recuperación de las áreas afectadas por las labores de minera, en cuanto a la tala de árboles, mejorando así la calidad estética de la zona.</p>		<p>1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1.1.1. Siembra de árboles nativos en las áreas afectadas. 1.1.2. Construcción de un vivero dentro de la mina. 1.1.3. Con la comunidad y los estudiantes realizar brigadas de siembra y cuidado de los árboles.</p>	
1.2. ETAPA:			
PRE-OPERATIVA:	X	EXPLOTACIÓN:	X
CIERRE Y ABANDONO			
2.. IMPACTOS A MANEJAR:			
<p>2.1. Manejo y recuperación del paisaje 2.2. Migración de la fauna 2.3. Destrucción de hábitats 2.4. Deterioro del paisaje por la remoción de la cobertura vegetal 2.5. Pérdida del suelo por escorrentía superficial</p>			
3. TIPO DE MEDIDA:			

391

FICHA CME-07-24		PROGRAMA: MANEJO AMBIENTAL DEL PAISAJE- COMPENSACION FORESTAL					
PROTECCION ECOSISTEMAS Y PAISAJES							
CODIGO: CME-07-24		LUGAR: VEREDAS MARACAIBO Y MENDEZ					
3. TIPO DE MEDIDA:							
CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACIÓN	X
4. ACCIONES A DESARROLLAR:							
4.1. Definir la técnica de implantación que mejor se adapte a las características de la zona que se va a revegetalizar y reforestar.							
4.2. Para poder seleccionar la técnica es importante tener en cuenta la topografía, condiciones atmosféricas, humedad y uso del suelo, disponibilidad de agua, el tipo de vegetación, y restricciones técnicas (maquinaria).							
4.3. Plantación de Bermas.							
4.4. Barreras vivas.							
4.5. Mantenimiento de las zonas reforestadas.							
5. LUGAR DE APLICACIÓN:							
Áreas de explotación, zonas de compensación forestal.							
6. POBLACIÓN BENEFICIADA:							
Personal residente en las Veredas Maracaibo y Méndez, de Armero Guayabal.							
7. MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS:							
Es de vital importancia la compensación forestal dentro del enfoque humanístico que se le da al proyecto de minería. El paisajismo hace parte de la visibilidad de la comunidad hacia un objetivo común y es la conservación vegetal de la zona, dentro de este proyecto de gran envergadura y beneficios para todos en general.							
8. RESPONSABLES:							
-Gerente de la Empresa							
- Trabajadores de la Empresa							
- Habitantes de la vereda							
9. COSTOS:							
INVERSIÓN PRIMER AÑO \$	INVERSIÓN SEGUNDO AÑO \$	INVERSIÓN TERCER AÑO \$	INVERSIÓN CUARTO AÑO \$	INVERSIÓN QUINTO AÑO \$			
13.680.000,00	13.680.000,00	13.680.000,00	13.680.000,00	13.680.000,00			

12.2.6 Programa de educación y capacitación. Este tema está integrado con el Plan de Gestión Social, Ficha CME-07-20.

12.2.7 Programa manejo paisajístico. Este tema se desarrolló con el Plan de Gestión Social, Ficha CME-07-24.

12.2.8 Programa por compensación. Este tema contempla tanto la compensación por el aprovechamiento forestal como por la pérdida de biodiversidad, se presenta en el Anexo IX.

12.3 MEDIO SOCIO ECONÓMICO

12.3.1 Plan de gestión social. Véase Ficha CME-07-20.

12.3.2 Programa de gestión social. Véase Ficha CME-07-20. La relación con la comunidad es el factor más significativo para el desarrollo del proyecto, en las veredas Maracaibo y Méndez, como eje central de la Gestión ambiental adelantada por los titulares del Contrato de Concesión, es el principio de responsabilidad social, (cuyo objetivo es promover el desarrollo sostenible de la zona), con el garante de cumplimiento de la metodología de participación ciudadana y de ser informados, sobre el inicio de trabajos de identificación en el área, la evaluación ambiental de la zona; como también se promoverá el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores de las veredas Maracaibo y Méndez, en ello se incluye, Gestión para la seguridad y salud en el trabajo, Creación de nuevos empleos, donde será prioritario la mano de obra de las veredas Maracaibo y Méndez; dándole prioridad de participación a las mujeres cabeza de hogar y a los estudiantes de la institución Jiménez de Quezada.

397

12.3.3 Programa de información, comunicación y participación comunitaria.
 Véase Ficha CME-07-20.

FICHA CME-07-20		PROGRAMA: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
GESTION SOCIAL			
CODIGO: CME-07-20		LUGAR: VEREDA MARACAIBO	
INDICADOR DE LOGRO: Actas de Reuniones semestrales de socialización.		MUNICIPIO: ARMERO GUAYABAL	
<p>2. OBJETIVO GENERAL: Informar al personal del proyecto y a la comunidad en general el objetivo del proyecto y los beneficios derivados desde el inicio de las obras.</p>		<p>1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>1.1.1. Convocar a la junta de acción comunal inicialmente exponiendo el proyecto y sus alcances.</p> <p>1.1.2. Realizar reuniones de sensibilización con la comunidad para enfocarlos y concientizarlos de los beneficios a corto y a largo plazo.</p>	
1.2. ETAPA:			
PRE-OPERATIVA:	X	EXPLOTACIÓN:	X
		CIERRE ABANDONO	Y X
2.. IMPACTOS A MANEJAR:			
Es fundamental el enfoque en Quejas y reclamos , un impacto de gran envergadura si no logramos evacuar positivamente cada queja o reclamo por parte de la comunidad.			
3. TIPO DE MEDIDA:			
CONTROL	X	PREVENCIÓN	X
		MITIGACIÓN	
		COMPENSACIÓN	
4. ACCIONES A DESARROLLAR:			
<p>4.1. Convocar a la Junta de Acción Comunal para exponer el proyecto y sus alcances.</p> <p>4.2. Coordinar con la Junta de Acción Comunal la sensibilización con los habitantes de la comunidad para exponer los beneficios del proyecto.</p> <p>4.3. Establecer una oficina de atención a la comunidad donde pueden exponer sus dudas, o ideas que se enfoquen en pro del proyecto.</p>			

394

FICHA CME-07-20		PROGRAMA: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
GESTION SOCIAL				
CODIGO: CME-07-20		LUGAR: VEREDA MARACAIBO		
4.4. Recorrer la zona periódicamente para estar en contacto con la comunidad antes, durante y después del proyecto.				
4.5. Repartir volantes en las veredas dando a conocer los beneficios para la comunidad de este proyecto de gran envergadura.				
4.6 Creación de un Magazín informativo. Semestralmente se entregará a los dos presidentes de las Juntas de Acción Comunal.				
5. LUGAR DE APLICACIÓN:				
Veredas: Maracaibo y Méndez, Armero Guayabal				
6. POBLACIÓN BENEFICIADA:				
Personal residente en las Veredas Maracaibo y Méndez.				
7. MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS:				
Informar y comunicar son elementos base en la iniciación de un proyecto, en este caso un Proyecto que se va a realizar social y económicamente a las veredas Maracaibo y Méndez. El mensaje que llegue a la comunidad en la sensibilización es tan importante como el proyecto mismo.				
8. RESPONSABLES:				
-Gerente de la Empresa -Todo el personal de la Empresa. -Persona encargada de realizar la sensibilización.				
9. COSTOS:				
INVERSIÓN PRIMER AÑO	INVERSIÓN SEGUNDO AÑO	INVERSIÓN TERCER AÑO	INVERSIÓN CUARTO AÑO	INVERSIÓN QUINTO AÑO
3.800.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000

12.3.4 Programa de educación ambiental al personal con extensión comunitaria. Propuesto tal como se presenta en la Ficha CME-07-21.

399

FICHA CME-07-21		PROGRAMA: EDUCACION AMBIENTAL, (PLAN PADRINOS).	
GESTION SOCIAL			
CODIGO: CME-07-21		LUGAR: VEREDA MARACAIBO	
INDICADOR DE LOGRO: 100% estudiantes capacitados en educación ambiental.		MUNICIPIO: ARMERO GUAYABAL	
<p>1. OBJETIVO GENERAL: Incentivar a los estudiantes del Colegio Gonzalo Jiménez de Quezada a comprometerse para APADRINAR plántulas de especies nativas, generando cambios en lo: social, cultural y económico a través de la responsabilidad ambiental participando en la compensación forestal de las zonas protectoras.</p>		<p>1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>1.1.1. Desarrollar talleres enfocados en la Educación Ambiental.</p> <p>1.1.2. Sensibilizar a los estudiantes acerca del cuidado ambiental y las responsabilidades que nos comprometen.</p> <p>1.1.3. Participar en la recuperación del entorno ambiental de la región mediante el Plan Padrinos Ambientales.</p>	
1.2. ETAPA:			
PRE-OPERATIVA:	X	EXPLOTACIÓN:	X
		CIERRE ABANDONO	Y X
2.. IMPACTOS A MANEJAR:			
<p>La falta de manejo de conceptos y procesos relativos al tema ambiental podría desencadenar una visión errónea de la realidad ambiental, de ahí la importancia de tener claridad y fomentar el estudio claro y conciso de la catedra ambiental.</p>			
3. TIPO DE MEDIDA:			
CONTROL	X	PREVENCIÓN	X
		MITIGACIÓN	
		COMPENSACIÓN	
4. ACCIONES A DESARROLLAR:			
<p>4.1. En el Colegio se iniciara un Taller sobre Educación Ambiental.</p> <p>4.2. Cada alumno se comprometerá en forma activa y participativa.</p> <p>4.3. La empresa en acuerdo con las directivas del Colegio aportara las estrategias y materiales para el Plan Padrinos Ambientales.</p>			

396

400

FICHA CME-07-21		PROGRAMA: EDUCACION AMBIENTAL, (PLAN PADRINOS).		
GESTION SOCIAL				
CODIGO: CME-07-21		LUGAR: VEREDA MARACAIBO		
5. LUGAR DE APLICACIÓN:				
Veredas: Maracaibo y Méndez, Armero Guayabal.				
6. POBLACIÓN BENEFICIADA:				
Jóvenes estudiantes residente en las Veredas Maracaibo y Méndez.				
7. MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS:				
Formar en los estudiantes del Colegio su interés por el entorno ambiental a través del Taller y la participación en la siembra y cuidado de especies nativas, ira formando en ellos una responsabilidad clara y definida en cuanto a Educación Ambiental. Con pertenencia definida y con compromiso con su comunidad.				
8. RESPONSABLES:				
-Gerente de la Empresa -Colegio Jiménez de Quezada.				
9. COSTOS:				
INVERSIÓN PRIMER AÑO \$	INVERSIÓN SEGUNDO AÑO \$	INVERSIÓN TERCER AÑO \$	INVERSIÓN CUARTO AÑO \$	INVERSIÓN QUINTO AÑO \$
1.400.000,00	1.400.000,00	1.800.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00

12.3.5 Programa de capacitación al personal vinculado al proyecto. Véase Ficha CME-07-21.

12.3.6 Programa de reasentamiento de la población afectada. No aplica pues no se requiere reasentamiento de población.

12.3.7 Programa de apoyo a la capacidad de gestión institucional. Véase Ficha CME-07-22.01:

397